

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL REPROGRÁFICO PARA LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación del suministro de material reprográfico para los edificios deportivos municipales.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones generales para la contratación del suministro de material reprográfico para los edificios deportivos municipales.

Segundo: Aprobar el presupuesto total de gasto para la licitación que asciende a la suma de 22.500 € más IVA para toda la vigencia del contrato.

Logroño, a 15 de diciembre de 2022

El Presidente del Consejo

Rubén Antoñanzas Blanco.